



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ricardo Taja Ramírez
DIPUTADO FEDERAL

Noviembre de 2016

Asistí el 14 y 15 de Octubre a la reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño celebrado en Panamá en donde fui integrante de la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Preocupados por el cambio climático y por el crecimiento de la población mundial, el objetivo como legislador principalmente debe ser, la creación de nuevas leyes para el combate del hambre y la desnutrición, generando las condiciones para combatir el cambio climático y el subdesarrollo de algunas poblaciones carentes de servicios, de educación y de programas para el mejoramiento en su calidad de vida.

La FAO (La Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura) hace un llamado a los países para abordar el tema de manera inmediata en sus planes de acción .

SOBRE LA COMISIÓN DEL PARLATINO

Las principales declaraciones de la Comisión son las siguientes:

- Reposicionar la Agricultura Familiar en el centro de las políticas agrícolas, pecuarias, de pesca artesanal y recursos limitados, silvicultura, en las agendas nacionales, identificando lagunas y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo, sostenible y equilibrado.
- Implementación como Ley en el marco de "Alimentación Escolar".
- Ley Marco para América Latina sobre "La regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes.
- La existencia de diferentes tipos y modelos de agricultura en la región, que exigen un tratamiento diferenciado desde las políticas que permita aprovechar todas sus potencialidades, para asegurar sistemas agroalimentarios más inclusivos y sostenibles.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ricardo Taja Ramírez
DIPUTADO FEDERAL

- La existencia de diferentes experiencias y formas de conceptualizar la agricultura familiar dentro de la América Latina y el Caribe que supone un reto para la construcción de normativas regionales y la necesidad de respetar los procesos nacionales.

Los agricultores familiares producen cerca del 70% de los alimentos que componen la canasta básica de algunos países de la región, constituyéndose para los gobiernos un pilar fundamental para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación del hambre y la malnutrición, principalmente la obesidad. La agricultura familiar en su contexto más amplio (agricultura, pecuaria, pesca y acuicultura), constituye una fuente de alimentos sanos, nutritivos y con un adecuado nivel de procesamiento, aptos para su consumo en fresco, con el consecuente impacto sobre los hábitos alimentarios de la población.

La Organización Panamericana de Salud considera la necesidad de ver a la agricultura familiar como potencial proveedor de alimentos sanos y nutritivos, así la institucionalidad para el desarrollo rural deberá mejorar, ampliar la cobertura con una visión trans-sectorial, adecuarse y fundamentalmente perfeccionar la articulación público, privada y comunitaria, para mejorar la oferta de políticas al sector,

Las recomendaciones de la Comisión son:

- Profundizar el entendimiento sobre la agricultura familiar: Si bien la agricultura familiar se caracteriza por su amplitud y heterogeneidad, la mayor parte de sus problemas y oportunidades son comunes y transversales en las distintas regiones de América Latina y el Caribe.
- Contemplar instrumentos de financiamiento para satisfacer las necesidades específicas de los agricultores familiares, políticas públicas y programas que van más allá del alcance de las instituciones agrícolas.
- Construir una definición operativa, dinámica y flexible de la agricultura familiar de acuerdo a las características de cada país,
- Fomentar la creación de registros información de la Agricultura Familiar:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Ricardo Taja Ramírez
DIPUTADO FEDERAL

- Asegurar la creación de espacios de diálogo que permitan la participación de los agricultores familiares y sus organizaciones, para el desarrollo y profundización de las políticas públicas.
- Garantizar el desarrollo de políticas públicas agrícolas.
- Incluir instrumentos para fortalecer acceso a los recursos productivos, mejorando el acceso a tierras, aguas y semillas.
- Contemplar instrumentos de financiamiento para satisfacer las necesidades específicas de los agricultores familiares.
- Asegurar la inclusión de medidas y acciones orientadas a la juventud rural.
- Incluir acciones para las mujeres agricultoras familiares.

En conclusión Es necesario la creación de una normatividad, institucionalidad y políticas que aseguren sistemas sostenibles e inclusivos que den respuesta a los retos que la sociedad demanda, para que la Agricultura Familiar debidamente orientada por el Estado genere un potencial importante al interior de las familias, de pequeños y medianos agricultores que contribuya a la sustentabilidad, mejorando su calidad de la alimentación y erradique gradualmente el hambre que sufren estos segmentos más vulnerables de la población.

Agradezco a la Senadora Blanca Alcalá Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, al Sr. Tito Díaz Coordinador de la Oficina Subregional de FAO para Mesoamérica, a su Excelencia María Luisa Navarro, Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores así como al Excelentísimo José Ignacio Piña Rojas Embajador de México en Panamá por su hospitalidad y atenciones.